



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0043

NEUQUEN, 01 AGO 2014

**VISTO**, la propuesta de creación de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, presentada por el Rector de la Universidad Nacional del Comahue; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las tecnologías de información constituyen hoy un conjunto de sistemas necesarios para dar cumplimiento a las funciones sustantivas de esta Universidad;

Que, estas herramientas conforman el sistema central de información y comunicación de la Institución y contribuyen a una mayor eficacia para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Universidad;

Que, se han detectado dificultades recurrentes en servicios esenciales de información y comunicación;

Que, en el marco institucional actual, es necesario generar cambios en la Dirección de Tecnologías de la Información;

Que, se propone una nueva Subsecretaría de Tecnologías de la Información, y que por su carácter estratégico para el cumplimiento de sus funciones fundamenta la dependencia directa de Rectorado:

Que, en sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2014, el Consejo Superior trató y aprobó la creación de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º: CREAR** la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue.

**ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR** a las distintas dependencias de la Universidad de lo resuelto en la presente.

**ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional del Comahue

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue